



Unitat tramitadora: Unitat Administració Secretaria

AJT/1893/2023

Codi document: ASC17I00F7

Asunto: Aprobar el reconocimiento de la obligación de las asignaciones a los grupos políticos municipales correspondiente al periodo del mes de febrero de 2023

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de 27 de febrero de 2023, ha adoptado lo siguiente:

ACUERDO

Visto el marco legal por el que se rigen las dotaciones económicas a los grupos políticos que se concreta en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril en su artículo 73.3.

Y atendido y de conformidad con la Ley Orgánica 8/2007 de 4 de julio sobre la financiación de los partidos políticos.

Dado el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 29 de julio de 2015 por el que se aprueba el importe de la dotación económica a percibir por los grupos municipales.

En virtud de las competencias delegadas por decreto de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2021.

Visto el informe propuesta emitido en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 172.1 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la correspondiente propuesta.

Por todo ello, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de las obligaciones de la dotación económica a los partidos políticos del mes de febrero de 2023 por un importe de 2.668,55 €, según detalle que consta en el expediente.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

De lo cual doy fe.

F_CONV FIRMA_SEC

Maria Pilar Lobera Calvo